

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

### SRS ASISTENTES

#### ALCALDE

D. Curro Gil Málaga

#### CONCEJALES

Dña. María Dolores Rodríguez Benítez.

Dº Cristo Jesús Pérez del Pino

Dº Francisco Guerra Sánchez.

#### SECRETARIA

Dª María del Carmen Simón Nicolás

En la Villa de Montellano siendo las nueve horas del día 18 de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Concepción nº 5 bajo la Presidencia Sr. Alcalde D. Curro Gil Málaga, los miembros de la Junta de Gobierno Local nombrados por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23-a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y art 53-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre Actúa de Secretaria de la Corporación, Dª María del Carmen Simón Nicolás. No asiste Dª Macarena Rivera González

### **1º- APROBACION ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA 11 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS**

Abierta la sesión Sr. Alcalde de su orden por mí la Secretaria se dio lectura del acta de la Junta de Gobierno Local del 11 de mayo de 2016, y no presentando objeción alguna todas ella se acuerda aprobarla por unanimidad .

### **2º- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA (134 al 143/2016)**

La Secretaria da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde 134 al 143/2016. Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

### **3º-AUTORIZACIONES Y LICENCIAS**

#### **3.1- LICENCIA DE OBRA MENOR EN POLÍGONO 27 PARCELA 79 (Referencia catastral 41064A027000790000GO)**

Visto el expediente de concesión de licencia de obra menor 36/16, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y normativa concordante, vistos los *informes técnico*, pendiente de la visita del vigilante de obras para la comprobación de las obras realizadas, y quedando condicionada a que la obras a realizar no afecten a estructura, o sean consideradas de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, que no tenga de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta, ya que en caso contrario, se deberá presentar proyecto de ejecución de obras debidamente visado por los colegios correspondientes y la dirección de obras de la misma, según el apartado a, del punto uno, de la disposición final tercera, de la Ley 08/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, que modifica la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación y *jurídico* emitidos en sentido favorable, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de dos mil quince acuerda, por unanimidad,

**PRIMERO.** Conceder licencia urbanística a Dº IGNACIO ROMERO CORTES, para “ADECUACIÓN DEL ACCESO A LA FINCA DESDE LA CARRETERA” SITA Polígono 27 parcela 79 de Montellano, indicando que el presupuesto de dicha obra es de 780 € y su duración estimada de 3 días.

Tras la recepción de la solicitud y según los datos que aporta, no se ha podido comprobar la valoración del presupuesto de ejecución material.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución al interesado, junto con las liquidaciones tributarias que procedan y los recursos pertinentes.

#### **3.2- LICENCIA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA TELCOMUNICACIONES AVANZADAS DE GRAN CAUDAL SITA MONTELLANO**

Vista la solicitud presentada por KEYFIBER PROJCT S.L. en petición de calificación ambiental, expediente LA-20/15. Presentado Proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Fernando Tienda, colegiado con el número 9.348 COPITI de Sevilla.

Visto el informe favorable del Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad, emitido con fecha 24 de noviembre de dos mil quince, y suscrito por el Técnico D M.C.G..

Habiéndose sometido el expediente a información pública no se han recibido alegaciones .

Los reunidos por mayoría absoluta de acuerdo con las competencias delegadas por el Ayuntamiento Pleno y Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de dos mil quince acuerdan :

Primero .- Otorgar **licencia de Calificación Ambiental Positiva** para la actividad de infraestructura de telecomunicaciones avanzadas de gran caudal para el municipio de Montellano, previo pago de los derechos y tasas correspondientes y la obligación de los peticionarios a sujetarse al cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones en vigor sobre la materia, quedando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros. Asimismo queda supeditada al cumplimiento de la normativa urbanística aplicable de acuerdo con los informes Técnico y Jurídicos, al cumplimiento de los condicionantes Técnicos para la puesta en marcha

Segundo: Autorizar KEYFIBER PROJCT S.L. a las obras realizadas para la adecuación, valoradas según P.E.M. en 40.894 € euros, tras la puesta en marcha se debe de comprobar la obra realizada para la liquidación final.

*Tercero:* Que se comunique a los interesados y a los Organismos competentes a los efectos oportunos.

### **3.3- LICENCIA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ZONA WIFI EN MONTELLANO**

Vista la solicitud presentada por JC.R.L. en petición de calificación ambiental, expediente LA-13/15. Presentado Proyecto suscrito JC.R.L..

Visto el informe favorable del Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad, emitido con fecha 12 de noviembre de dos mil quince, y suscrito por el Técnico D M.C.G..

Habiéndose sometido el expediente a información pública, no se han recibido alegaciones .

Los reunidos por mayoría absoluta de acuerdo con las competencias delegadas por el Ayuntamiento Pleno y Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de dos mil dieciséis acuerdan :

Primero .- Otorgar **licencia de Calificación Ambiental Positiva** para la actividad de Proyecto Zona Wifi de Montellano, previo pago de los derechos y tasas correspondientes y la obligación de los peticionarios a sujetarse al cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones en vigor sobre la materia, quedando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros. Asimismo queda supeditada al cumplimiento de la normativa urbanística aplicable de acuerdo con los informes Técnico y Jurídicos, al cumplimiento de los condicionantes Técnicos para la puesta en marcha

Segundo: Que se comunique a los interesados y a los Organismos competentes a los efectos oportunos.

### **4- BAJA EN EL SUMINISTRO DE AGUA – BASURA**

A instancia del interesado e informada por el técnico correspondiente en el servicio de agua y de acuerdo con las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de dos mil quince acuerdan:

-Dª MR.D.D., baja en el suministro de agua y basura para el inmueble sito en Calle La Laguna nº 9.

Estas Licencias requieren el previo pago de los derechos y tasas correspondientes y la obligación de los peticionarios a sujetarse al cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones en vigor sobre la materia, quedando a salvo el derecho de propiedad.

### **5º- DACION DE CUENTA DE INGRESOS TRIBUTARIOS**

Vista la relación anexa de cargos expedidos por la Intervención Municipal para su aprobación, los reunidos acuerdan su aprobación por unanimidad siendo su resúmenes:

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
01/04/16		PUESTO Y BARRANCAS	12,49 €
01/04/16		PUESTO Y BARRANCAS	12,63 €
11/04/16		PUESTO Y BARRANCAS	30,00 €
13/04/16		PUESTO Y BARRANCAS	12,63 €
13/04/16		PUESTO Y BARRANCAS	12,84 €
05/04/16		I.C.I.O.	49,41 €

08/04/16		I.C.I.O.	25,92 €
08/04/16		I.C.I.O.	21,00 €
08/04/16		I.C.I.O.	31,50 €
08/04/16		I.C.I.O.	106,85 €
08/04/16		I.C.I.O.	1.052,81 €
08/04/16		I.C.I.O.	121,88 €
08/04/16		I.C.I.O.	55,95 €
11/04/16		I.C.I.O.	203,55 €
11/04/16		I.C.I.O.	2.652,36 €
05/04/16		APERTURA ESTABLECIMIENTOS	69,92 €
05/04/16		LICENCIA URBANISTICA	15,00 €
08/04/16		LICENCIA URBANISTICA	15,00 €
08/04/16		LICENCIA URBANISTICA	15,00 €
08/04/16		LICENCIA URBANISTICA	15,00 €
08/04/16		LICENCIA URBANISTICA	24,00 €
08/04/16		LICENCIA URBANISTICA	120,00 €
08/04/16		LICENCIA URBANISTICA	24,00 €
08/04/16		LICENCIA URBANISTICA	15,00 €
11/04/16		LICENCIA URBANISTICA	42,00 €
11/04/16		LICENCIA URBANISTICA	180,00 €
05/04/16		OVP MATERIALES Y ESCOMBROS	8,24 €
08/04/16		OVP MATERIALES Y ESCOMBROS	4,32 €
08/04/16		OVP MATERIALES Y ESCOMBROS	3,50 €
08/04/16		OVP MATERIALES Y ESCOMBROS	5,25 €
08/04/16		OVP MATERIALES Y ESCOMBROS	17,81 €
08/04/16		OVP MATERIALES Y ESCOMBROS	175,47 €
08/04/16		OVP MATERIALES Y ESCOMBROS	20,31 €
08/04/16		OVP MATERIALES Y ESCOMBROS	9,33 €
11/04/16		OVP MATERIALES Y ESCOMBROS	33,92 €
11/04/16		OVP MATERIALES Y ESCOMBROS	442,06 €
10/02/16		LICENCIA URBANISTICA	15,00 €

## **6°- ASUNTOS POR URGENCIA**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar la urgencia e inclusión en el orden del día de los siguientes acuerdos:

### **6.1- CUENTAS Y FACTURAS.-**

Por la Sra. Secretaria se dio cuenta de los pagos pendiente por obligaciones contraídas por este Ayuntamiento que comprende conceptos del presupuesto general de la Corporación en la cantidad de 17.124,15 € y 14.107,88 € , según listado adjunto. Acordándose su aprobación por el Sr Alcalde y el apartado f) del artículo 21,1 de la LBRL se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de fecha 15 de junio de 2015 y que por la Intervención de Fondos se proceda a su abono cuando corresponda.

MICROAL	ATRO SAN FERNANDO, IMPORTE POR HONORARIOS	17/02/2016	3.043,62
MICROAL	SERVICIO AGUA. ANALISIS DE AGUA CUOTA MENSUAL MES	01/03/2016	404,14
ASOCIACION AHITA	SERVICIO AGUA. CUOTA SINAC MES MARZO 2016 SEGUN	01/03/2016	96,80
	JUVENTUD.GASTOS DE MONITORIZACIÓN DEL TALLER DE	04/03/2016	1.500,00

VILCHES INFORMATICA	ORGANOS DE GOBIERNO. 1 TARJETA DE MEMORIA PARA	30/03/2016	17,90
JOSE CEBALLOS	VIAS Y OBRAS. MATERIALES DIVERSOS PARA EL SERVICIO	29/02/2016	144,81
JOSE CEBALLOS	SERVICIO AGUA. MATERIALES DIVERSOS PARA VARIAS	29/02/2016	1.347,32
JOSE CEBALLOS	PARQUE Y JARDINES. BOTAS DE SEGURIDAD PARA JOSE	29/02/2016	21,24
JOSE CEBALLOS	SERV AGUA. MATERIALES DIVERSOS PARA DIVERSAS	31/03/2016	417,49
TELEFONICA UTE LXVII	ADMON GENERAL CONEX VPNI EMPRESAS RED	04/04/2016	162,60
	V. SOCIALES. 2 PORTES CON CAMION CON ALIMENTOS DE	04/04/2016	496,10
JOSE CEBALLOS	SERVICIO BASURA. HORA DE TRABAJO DE CAMION RECOGIDA	31/03/2016	22,69
MAPFRE SEGUROS	VIAS Y OBRAS. RECIBO SEGURO CORRESPONDIENTE AL	18/03/2016	711,96
I.T.V. UTRERA	VIAS Y OBRAS. INSPECCION TECNICA VEHICULO MATRICULA	30/03/2016	43,59
MAPFRE SEGUROS	SVO BASURA, SEGURO DEL VEHICULO 5478-GCB PERIODO	19/04/2016	1.712,65
FREMAP	ADMINISTRACION GENERAL. PRIMER PAGO IMPORTE DEL 25%	01/04/2016	2.440,90
MONTECOLOR PINTURAS	PROYECTO RIBETE. 1 BASE P MILENIUM 900 ML PARA	25/04/2016	5,25
SEAGRO S.L.	PARQUE Y JARDINES. SUMINISTRO DE MT. ACTIVA.	31/03/2016	20,90
MICROAL	SERVICIO AGUA. ANALISIS DE AGUA CUOTA MENSUAL MES	01/04/2016	404,14
MICROAL	SERVICIO AGUA. CUOTA SINAC MES ABRIL 2016 SEGUN FRA	01/04/2016	96,80
GRENKE RENTA SA	ADMON GENERAL, RENTING DE LAS FOTOCOPIADORAS	01/04/2016	90,27
CAIXA RENTING	ADMON GENERAL, CUOTA 54/60 , DE FOTOCOPIADORA DEL	01/04/2016	220,11
MBR COPIADORAS SL	ADMON GENERAL. INTERVENCION. LECTURA DE	12/04/2016	93,93
CANON	ADMON GENERAL. COPIAS DE LECTURAS MAQ. AFICIO	15/04/2016	129,36
VODAFONE ESPAÑA SAU	VARIAS DEPENDENCIAS, REMESA DE FIJOS, PERIODO DE	15/04/2016	435,45
VODAFONE ESPAÑA SAU	VARIAS DEPENDENCIAS, REMESA DE MOVILES, PERIODO DE	15/04/2016	532,87
SERINFORM SA	SVOS DE AGUAS, IMPRESION DE FACTURAS Y TRATAMIENTO	25/04/2016	365,44
JOSE ANTONIO MARTINE	URBANISMO. 3 ROLLO DE PAPEL CONTINUO; 2 DE A-1 80GR.-	27/04/2016	37,50
JOSE ANTONIO MARTINE	ADMON GENERAL. 1 TONER Y 1 TAMBOR MAQUINA LEXMARK	27/04/2016	80,01
SEGUR CONTROL SA	OBRAS E INVERSIONES. VILLAMARTIN S/N NAVE PER. CUOTA	03/04/2016	25,82
SEGUR CONTROL SA	VIAS Y OBRAS. CUOTA ANUAL ALARMA VILLAMARTIN 54	04/04/2016	25,82
SEGUR CONTROL SA	ALMACEN MUNICIPAL. VILLAMARTIN 54 ALMACEN CUOTA	04/04/2016	27,64
SEGUR CONTROL SA	ALUMBRADO PUBLICO. CUOTA DE CONEXION ANUAL	05/04/2016	25,82
SEGUR CONTROL SA	VIAS Y OBRAS. CUOTA CONEXION ANUAL . VILLAMARTIN 54	05/04/2016	25,82
SEGUR CONTROL SA	PISCINA Y POLIDEPORTIVO. CUOTA DE CONEXION ANUAL .	05/04/2016	27,58
SEGUR CONTROL SA	JUVENTUD. CUOTA ANUAL ALARMAS N. CLIENTE 20043623 .	09/04/2016	31,54
SEGUR CONTROL SA	CAMPO FUTBOL. CEMENTERIO S/N . CUOTA ANUAL ALARMA	18/04/2016	31,46
SEGUR CONTROL SA	VIVERO MUNICIPAL. MONTELLANO-CORIA KM 2 AULA DE	18/04/2016	29,04
SEGUR CONTROL SA	VIVERO MUNICIPAL. CARRETERA MONTELLANO-CORRIPE AULA	05/04/2016	30,65
SEGUR CONTROL SA	VIVERO MUNICIPAL. MONTELLANO-CORRIPE KM 2 ALBER	05/04/2016	30,65
SECURITAS DIRECT	VIAS Y OBRAS, NAVE TALLER, CONTRATO DE ALARMA N°	01/05/2016	44,77
SECURITAS DIRECT	SVO DE AGUA, INSTALACION DE FECHA 22/09/11 N° 1346644,	01/05/2016	36,02
ALARTEC	SERV SOCIALES. ALARMA UBICADA EN C/ MARTIN SALAZAR	01/05/2016	36,30
CARBONELL SEVILLA	CENTRO OCUPACIONAL, IMPORTE POR MANTENIMIENTO	01/05/2016	88,33
CARBONELL SEVILLA	SERVICIOS SOCIALES. CONSERVACION REVISION Y ENGRASE	01/05/2016	102,43
CARBONELL SEVILLA	HOGAR PENSIONISTA. REVISION Y ENGRASE APARATO	01/05/2016	88,33
CARBONELL SEVILLA	ADMON. GENERAL, IMPORTE POR MANTENIMIENTO ASCENSOR	01/05/2016	88,33
VODAFONE ESPAÑA SAU	ADMON GENERAL. IMPORTE SUMINISTRO TELEFONO ADSL +	21/04/2016	49,96
TELEFONICA UTE LXVII	ADMON GENERAL CONEX VPNI EMPRESAS RED	02/05/2016	162,60
CAIXA RENTING	ADMON GENERAL, CUOTA 55/60 , DE FOTOCOPIADORA DEL	01/05/2016	220,11
CORREOS Y TELEGRAFOS	ADMON GENERAL, SERVICIO DE CORREOS VARIOS DURANTE	30/04/2016	611,74
MOONLIGHT (SUNDAY AY	FESTEJOS, ROMERIA 2016 SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL	17/05/2016	187,55

TOTAL 17124,15

HIJOS DE JOSE ROMERO	OBRAS E INVER. PFOEA 2015. LOTE MAQUINARIA REURB ANTONIO MAC	18/03/2016	2.816,00
HIJOS DE JOSE ROMERO	OBRAS. EMPLEO ESTA 2015. LOTE DE MAQUINARIA CONSTRUCION ZONA REST E	14/04/2016	1.285,02
HIJOS DE JOSE ROMERO	OBRAS E INVER. PFOEA 2015. LOTE MAQUINARIA REURB ANTONIO MACHA	25/04/2016	1.066,47
HIJOS DE JOSE ROMERO	OBRAS E INVER. PFOEA 2015. LOTE DE MAQUINARIA. ACCESO CTRA CORI	25/04/2016	2.937,58
HIJOS DE JOSE ROMERO	OBRAS E INVER. PFOEA 2015. LOTE DE MAQUINARIA C/ ROMERO DORADO	21/04/2016	3.081,87
HIJOS DE JOSE ROMERO	OBRAS E INVERSS. PFOEA 2015. LOTE DE MAQUINARIA C/ ROMERO DORA	28/04/2016	2.920,94

TOTAL 14107,88

## **6.2º APROBACIÓN DE PLAN ROMERO 2016**

Vistos el Plan de Seguridad elaborados por el Servicio de Protección Civil de Montellano, correspondiente a la Romería de San Isidro Labrador 2016 que se celebraran el día 22 de Mayo de 2016. Los reunidos de acuerdo con las competencias delegadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de junio de 2015, entre ellas las establecidas el artículo 22.2) de la Ley de Bases del Régimen Local y Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de dos mil quince acuerdan aprobar el mismos tal y como han sido redactados. Que se de cuenta de los mismos a los Organismos y departamentos correspondientes, así como su posterior ratificación plenaria.

## **6.3º-DAR CUENTA REMANENTE FACTURA DE SEVILLANA.**

La Secretaria da cuenta del pago de las facturas del suministro 85027631637, por importes de 53,47 € y 11,00 € las cuales están duplicadas en su pago (por domiciliación bancaria y transferencia) por lo que los 64,47 € están como remanente positivo del Ayuntamiento. Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**6.4°-MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DENTRO DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PROGRAMA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+**

Teniendo en cuenta la subvención dentro de los PROYECTOS DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA acogida Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer Inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento de trabajo autónomo y de acuerdo con las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de dos mil quince acuerdan:

Primero .- Modificación de la solicitud de los siguientes programas con las cantidades expuestas:

**-PROGRAMA EMPLE@JOVEN:subvención solicitada: 149.600,00**

**-PROGRAMA EMPLE@30+: subvención solicitada: 114.300,00**

Segundo: Que se comunique a la Consejería de Empleo Empresa y Comercio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declara levantada la Sesión siendo las diez horas de la mañana de todo lo cual yo como Secretaria certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA